



Poder Legislativo
Provincia de Córdoba

VISTO: *La necesidad de fortalecer el proceso de modernización parlamentaria previsto en el artículo 43 inciso 2 del Reglamento Interno de la Legislatura de la Provincia de Córdoba, e incorporar de manera transversal la perspectiva de género en las políticas institucionales del Poder Legislativo.*

Y CONSIDERANDO:

Que los principios de transparencia, innovación y vinculación con la sociedad han guiado la construcción de una Legislatura abierta, más cercana a la ciudadanía, comprometida con los valores democráticos y la calidad institucional, e incorporados en el Plan Estratégico de Parlamento Abierto de la Legislatura de Córdoba” mediante Decreto N° 2022/DEC-000000001 de fecha 14/06/2022.

Que en este camino de apertura, se vuelve imprescindible incorporar de manera transversal la perspectiva de género como pilar fundamental para garantizar la equidad, la inclusión y el respeto por los derechos humanos de todas las personas, en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en especial el ODS 5: Igualdad de género.

Que la perspectiva de género aplicada al funcionamiento legislativo no sólo implica promover la igualdad en la representación y participación, sino también en el diseño de políticas públicas, el acceso equitativo a la información y la eliminación de barreras estructurales que perpetúan desigualdades.

Que por lo expuesto, esta Presidencia considera pertinente ampliar el Plan Estratégico de Parlamento Abierto de la Legislatura de Córdoba incorporando como cuarto pilar

conceptual la Equidad de Género, junto con los pilares ya existentes de Innovación, Transparencia y Vinculación con la Sociedad, con el objetivo de consolidar una Legislatura más justa, representativa e inclusiva.

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 84 de la Constitución Provincial y el artículo 30 del Reglamento Interno de la Legislatura Provincial,

**LA VICEGOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
EN CARÁCTER DE PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL**

DECRETA:

Artículo 1º.- *APRUÉBASE* el “Plan Estratégico de Parlamento Abierto de la Legislatura de la Provincia de Córdoba”, que como Anexo I forma parte del presente Decreto.

Artículo 2º.- *DESIGNASE* a la Secretaría General, como Autoridad de Aplicación del “Plan Estratégico de Parlamento Abierto de la Legislatura de la Provincia de Córdoba”, quien deberá diseñar, ejecutar y dictar los actos necesarios, correspondientes al “Plan de Acción de Parlamento Abierto”.

Artículo 3º.- *INSTRUYASE* a la Autoridad de Aplicación a desarrollar el “Plan de Acción de Parlamento Abierto”, para el período comprendido por los años 2025/2027, el que será creado conjuntamente con organizaciones de la sociedad civil, referentes académicos y demás actores de la comunidad en general, con fecha máxima de ejecución y cumplimiento de los compromisos en él establecidos, al día 10 de diciembre de 2027.

Artículo 4º.- *PROTOCOLÍCESE*, publíquese en el Boletín Oficial, comuníquese, notifíquese y archívese.



Poder Legislativo
Provincia de Córdoba

ANEXO I

Plan Estratégico de Parlamento Abierto de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

***“Hacia una legislatura innovadora, participativa, sostenible e
inclusiva, para el fortalecimiento institucional”***

El parlamento abierto constituye una nueva forma de interacción entre los poderes legislativos y la ciudadanía, con eje central en la apertura parlamentaria, transparencia, participación ciudadana y la rendición de cuentas. Promueve el uso de herramientas para que la ciudadanía pueda involucrarse en el trabajo de sus representantes, construyendo confianza en las instituciones democráticas y ofreciendo soluciones a las problemáticas de la ciudadanía.

*Con el objetivo de fortalecer el sistema democrático y consolidar la confianza y el compromiso de la ciudadanía en los asuntos públicos, la Legislatura de la provincia de Córdoba desarrolla un **Plan Estratégico**, que permita orientar las acciones institucionales de la Legislatura de manera planificada y eficiente.*

El presente plan estratégico establece una visión integral orientada a consolidar un Parlamento abierto, transparente, cercano a la ciudadanía y comprometido con el desarrollo sostenible de la provincia, construyendo una intersección directa con la ciudadanía, donde el trabajo territorial resulta indispensable para una representación genuina.

El presente plan estratégico representa una hoja de ruta para fortalecer el rol de la Legislatura de Córdoba, como institución democrática impulsando a que sea abierta, inclusiva y territorial, combinando la escucha activa, la participación efectiva y el compromiso institucional con los desafíos sociales contemporáneos.

*En este marco el plan se estructura en torno a los pilares conceptuales del **parlamento abierto**, la **innovación** como motor de la modernización y mejora continua, la **transparencia** como garantía del derecho a la información, la **vinculación con la sociedad** entendida como la construcción activa de vínculos con los distintos territorios y actores sociales, y la **perspectiva de género** como principio transversal para la promoción de una Legislatura más inclusiva, equitativa y representativa.*

*En concordancia con los pilares de la Estrategia mencionada, se desarrollan de manera transversal los principales **lineamientos** que conforman el **Plan Estratégico de Parlamento Abierto de la Legislatura de Córdoba**:*

➤ **Innovación:**

Implica la incorporación de nuevas metodologías, tecnologías, herramientas y enfoques de gestión que permitan modernizar y optimizar los procesos institucionales, promoviendo una gestión más ágil, eficaz y centrada en las necesidades de la ciudadanía. Supone una actitud proactiva hacia el cambio, la mejora continua y la apertura a nuevas formas de participación y deliberación democrática.

➤ **Transparencia:**

Refiere a la adopción de prácticas institucionales claras, trazables y verificables que permitan identificar cómo se definen, gestionan y ejecutan las acciones legislativas, promoviendo así entornos de confianza y legitimidad democrática. Este principio transversal de gestión pública implica construir una cultura institucional basada en la apertura, coherencia y la claridad de los procesos legislativos, buscando facilitar la comprensión del

funcionamiento de la legislatura, favorecer la trazabilidad de sus decisiones y fortalecer la legitimidad de sus acciones a través de prácticas accesibles sostenidas en el tiempo. Se refiere al deber institucional de garantizar el acceso público a la información parlamentaria.

➤ **Vinculación con la sociedad:**

Se entiende como la construcción sostenida de canales de diálogo, colaboración e intercambio con actores sociales, organizaciones de la sociedad civil y comunidades de los distintos territorios de la provincia desarrollando un trabajo activo, que promueva la participación efectiva y significativa.

➤ **Perspectiva de género:**

La incorporación de la perspectiva de género responde a la necesidad de construir una institucionalidad equitativa capaz de reconocer, visibilizar y transformar las desigualdades a través de la transversalización de enfoques, procesos y acciones que garanticen las condiciones de igualdad de derechos.

Supone revisar normativas, prácticas y estructuras institucionales para prevenir desigualdades, promover la representación paritaria y generar condiciones para una legislatura inclusiva, libre de violencias y con capacidad de legislar con enfoque de derechos.

Objetivos Específicos y Líneas de Acción

→ *Fortalecer la capacidad institucional de innovación mediante el desarrollo de herramientas tecnológicas, metodologías participativas y procesos de mejora continua que optimicen el trabajo legislativo y administrativo.*

Líneas de acción

- 1) *Implementar herramientas digitales que agilicen y modernicen los procesos legislativos*
- 2) *Capacitar al personal en metodologías de innovación pública*
- 3) *Generar espacios de evaluación y propuestas de fortalecimiento institucional.*

→ Consolidar una cultura de transparencia institucional que promueva la apertura de procesos, la trazabilidad de decisiones y la coherencia generando condiciones para una mayor legitimidad democrática.

Líneas de acción

- 1) Sistematizar procedimientos parlamentarios en formatos accesibles.
- 2) Publicar documentos institucionales con lenguaje claro
- 3) Conservar la plataforma digital portal de Datos Abiertos
- 4) Mantener la elaboración del Directorio legislativo que pone a disposición información de los legisladores
- 5) Continuar con la producción de la Memoria de gestión como instrumento de transparencia y rendición de cuentas, que concentra los principales datos de la actividad legislativa y de las acciones que se realizan en el marco de la estrategia de apertura legislativa, en el transcurso de un año
- 6) Repetir la postulación a la Medición del Índice Latinoamericano de Transparencia Legislativa, que tiene como objetivo construir una plataforma amplia de comparación, discusión y análisis que aporte elementos para identificar, proponer y promocionar cambios que inciden positivamente en la transparencia en el quehacer legislativo
- 7) Conservar la Oficina Técnica de Presupuesto de la Legislatura de Córdoba, que constituye una unidad de análisis técnico y objetivo de las cuentas fiscales de la Provincia de Córdoba

→ Ampliar y diversificar los mecanismos de vinculación con la sociedad, fomentando la participación ciudadana, la territorialidad de la acción legislativa y el diálogo con actores sociales, organizaciones e instituciones de todo el territorio provincial.

Líneas de acción

- 1) *Desarrollar instancias de participación territorial con enfoque de género que, permitan relevar demandas específicas de mujeres y diversidades en distintas regiones de la provincia, promoviendo su inclusión en el diseño y seguimiento de políticas legislativas.*
 - 2) *Crear canales participativos permanentes.*
 - 3) *Establecer convenios con instituciones académicas y organizaciones civiles.*
 - 4) *Mantener la Oficina de Atención al Ciudadano como un espacio abierto a la comunidad para recibir solicitudes, consultas y comentarios vinculados a la gestión legislativa.*
 - 5) *Continuar con las simulaciones parlamentarias, que tienen como fin abrir el espacio a organizaciones e instituciones, para integrar a jóvenes en el ámbito y cultura del debate legislativo.*
 - 6) *Promover la participación ciudadana temprana y el fortalecimiento de la educación cívica a través de la implementación del Programa “Estudiantes Legisladores”, como iniciativa clave del Plan de Parlamento Abierto de la Legislatura de Córdoba.*
- *Integrar transversalmente el enfoque de género en la planificación, gestión y producción legislativa fortaleciendo la equidad y asegurar condiciones igualitarias de participación, representación y acceso a derechos en el ámbito legislativo y en su proyección hacia la ciudadanía.*

Líneas de acción

- 1) *Realizar diagnósticos institucionales con enfoque de género para detectar brechas internas y externas.*

- 2) *Diseñar e implementar un plan de capacitación continua en género y diversidad, para todos los niveles del personal legislativo.*
- 3) *Capacitar a legisladores y personal técnico en perspectiva de género.*
- 4) *Relevar normativas internas con enfoque de equidad.*
- 5) *Promover acciones para la ciudadanía en territorio.*

→ *Impulsar una Legislatura abierta, inclusiva y territorial, que combine la escucha activa, la participación efectiva y el compromiso institucional con los desafíos sociales contemporáneos.*

Líneas de acción

- 1) *Fortalecer la presencia institucional en espacios públicos y comunitarios.*

Continuidad institucional y Consolidación de aprendizajes previos

El presente plan estratégico se apoya en los avances y experiencias previas desarrolladas en gestiones anteriores, reconociendo el valor de las herramientas, metodologías y espacios que han demostrado efectividad, legitimidad territorial o impacto positivo. En este sentido, se presentan y fortalecen aquellas acciones que han contribuido al proceso de apertura, modernización y territorialización del trabajo legislativo, en diálogo con los nuevos desafíos de la etapa actual.